

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

En la ciudad de Poza Rica Ver, siendo las trece horas del día 14 de febrero del dos mil veinticinco, reunidos los CC. Dr. Ernesto Gallardo Castán, Director, Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz, Secretario de Facultad; Mtro. Francisco José Murguía Sandria, Jefe de Carrera de Ingeniería Petrolera; Dr. Sergio Natan González Rocha, Consejero Maestro, Dra. Lizeth Ríos Velasco representante maestra de Ing. Ambiental; Mtro. Raúl Enrique Contreras Bermúdez, Representante maestro de Ing. Química, Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez, Representante Maestra Ing. Petrolera, Alva Elizabeth Horst Montiel, Representante Alumna de Ingeniería Ambiental, Octavio Alejandro Carreto Hernández, Representante Alumno de Ingeniería Petrolera, Pedro Francisco Mendoza Domínguez, Representante Alumno de Ingeniería Química e Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas Consejero Alumno; todos integrantes del Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **4to. AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** publicado el **12 de FEBRERO de 2025**, y en atención a lo dispuesto en la **CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016** de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO –**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**ESCALANTE MARTINEZ DENISSE ELIANA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería AMBIENTAL**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Química Inorgánica	4	94795	9696	IPP		7-9		7-9	
Otros Solicitantes: González Segura Alondra									
<b>Observaciones:</b> Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes revisaron el CV entregado por las solicitantes, se registra lo siguiente: ambas solicitantes no cumplen con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha de 12 de febrero de 2025. Sin embargo, la primera solicitante ha impartido al menos dos veces la EE de Química Inorgánica en el Programa de Ingeniería Ambiental, esto de acuerdo con constancias presentadas. Revisando los rubros del año 2024, de Formación y actualización académica, Evaluación del desempeño docente, Producción, Participación en trabajos recepcionados, Gestión académica y Tutorías, la primera solicitante presenta un documento de formación y actualización académica; la segunda solicitante no presenta documentos en los 4 rubros (evaluación del desempeño docente, producción, gestión académica y tutorías). Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil <b>por única ocasión</b> para que la EE se le asigne a la primera aspirante (Mtra. Escalante Martínez Eliana Denisse).									

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día, firmado al margen y calce los que en ella intervieron.

Dr. Ernesto Gallardo Castán  
Director

Dra. Lizeth Ríos Velasco  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Ambiental

Mtro. Raúl Enrique Contreras Bermúdez  
Representante Maestro ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Química

C. Alva Elizabeth Horst Montiel  
Representante Alumna ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Ambiental

C. Pedro Francisco Mendoza Domínguez  
Representante Alumna ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Química

Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz  
Secretario Académico

Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Petrolera

C. Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas  
Consejero Alumno

C. Octavio Alejandro Carreto Hernández  
Representante Alumno ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Petrolera

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO**  
**ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES**

En la ciudad de Poza Rica Ver, siendo las trece horas del día 14 de febrero del dos mil veinticinco, reunidos los CC. Dr. Ernesto Gallardo Castán, Director, Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz, Secretario de Facultad; Mtro. Francisco José Murguía Sandria, Jefe de Carrera de Ingeniería Petrolera; Dr. Sergio Natan González Rocha, Consejero Maestro, Dra. Lizeth Ríos Velasco representante maestra de Ing. Ambiental; Mtro. Raúl Enrique Contreras Bermúdez, Representante maestro de Ing. Química, Dra. Nadia Angelica Cruz Vázquez, Representante Maestra Ing. Petrolera, Alva Elizabeth Horst Montiel, Representante Alumna de Ingeniería Ambiental, Octavio Alejandro Carreto Hernández, Representante Alumno de Ingeniería Petrolera, Pedro Francisco Mendoza Domínguez, Representante Alumno de Ingeniería Química e Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas Consejero Alumno; todos integrantes del Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **4to. AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** publicado el **12 de FEBRERO de 2025**, y en atención a lo dispuesto en la **CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016** de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**VILLAVERDE FLORES RAYMUNDO**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Estratigrafía y sedimentología de cuencas	4	94705	21083	IOD	17-19				15-17
Otros Solicitantes: Chew Pego Sharon									
<b>Observaciones:</b>									
Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por los solicitantes, se registra lo siguiente: Los dos aspirantes no cumplen con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, el aspirante Ing. Villaverde Flores Raymundo presenta documento de licenciatura que tiene relación con al EE de Estratigrafía y sedimentología de cuencas, además de que en las constancias de docencia se especifica haber impartido al menos un vez la EE.									
Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil <b>por única ocasión</b> para el aspirante Ing. Villaverde Flores Raymundo, para que se le asigne la EE de Estratigrafía y sedimentología de cuencas.									

**SEGUNDO –**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**CHEW PEGO SHARON**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Resistencia de los materiales	4	11452	17458	IOD		14-16		16-18	
Otros Solicitantes: Casados López Edzel Jair									
<b>Observaciones:</b>									
Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por los solicitantes, se registra lo siguiente: Los dos aspirantes no cumplen con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, la aspirante Ing. Chew Pego Sharon presenta amplia experiencia profesional en el área de la EE, a su vez considerando que cuenta con especialidad en mecánica de fluidos. Cuenta con 10 años de experiencia en el área de Cementaciones de pozos petroleros en compañías líderes en su campo como son HALLIBURTON (4.7 años de experiencia en campo, ejecutando servicios de cementación en instalaciones marinas) y SCHLUMBERGER (Cuento con 4.5 años de experiencia en diseño de sistemas hidráulicos para cementación y aislamiento de pozos petroleros), cuenta con áreas de conocimiento principalmente en los fluidos de perforación y cementación, en las que desempeñó actividades como cálculos matemáticos para establecer jerarquías reológicas adecuadas incluyendo viscosidad, puntos de cedente, revisión de los tipos de flujo durante la construcción de pozo (laminar, flujo tapón, flujo turbulento), cálculos de volumen, temperatura estática y circulante, uso de software especializado para la simulación de los trabajos, análisis de gráficos para la solicitud de pruebas de laboratorio, análisis de formaciones, equipos de ayuda mecánica para la mejora de resultados, además de consideraciones generales para la construcción adecuada del pozo.									
Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil <b>por única ocasión</b> para la aspirante Ing. Chew Pego Aharon, para que se le asigne la EE de Resistencia de los Materiales.									

#### **TERCERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

#### **VILLAVERDE FLORES RAYMUNDO**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Yacimientos no convencionales	4	17610	23591	IOD			14-16	14-16	
Otros Solicitantes: Chew Pego Sharon									

**Observaciones:**

Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por los solicitantes, se registra lo siguiente: Los dos aspirantes no cumplen con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, el aspirante Ing. Villaverde Flores Raymundo presenta documento de licenciatura que tiene relación con al EE de Estratigrafía y sedimentología de cuencas, además de que en las constancias de docencia se especifica haber impartido al menos un vez la EE. Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil **por única ocasión** para el aspirante Ing. Villaverde Flores Raymundo, para que se le asigne la EE de Yacimientos no convencionales.

#### **CUARTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

#### **CHEW PEGO SHARON**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Ingeniería de Perforación de Pozos	5	17614	4714	IOD				18-20	16-19
Otros Solicitantes: UNICO SOLICITANTE									

**Observaciones:**

Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por la solicitante, se registra lo siguiente: La aspirante no cumplen con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, presenta amplia experiencia profesional en el área de la EE, a su vez considerando que cuenta con especialidad en mecánica de fluidos. Cuenta con 10 años de experiencia en el área de Cementaciones de pozos petroleros en compañías líderes en su campo como son HALLIBURTON (4.7 años de experiencia en campo, ejecutando servicios de cementación en instalaciones marinas) y SCHLUMBERGER (Cuento con 4.5 años de experiencia en diseño de sistemas hidráulicos para cementación y aislamiento de pozos petroleros), cuenta con áreas de conocimiento principalmente en los fluidos de perforación y cementación, en las que desempeñó actividades como cálculos matemáticos para establecer jerarquías reológicas adecuadas incluyendo viscosidad, puntos de cedente, revisión de los tipos de flujo durante la construcción de pozo (laminar, flujo tapón, flujo turbulento), cálculos de volumen, temperatura estática y circulante, uso de software especializado para la simulación de los trabajos, análisis de gráficos para la solicitud de pruebas de laboratorio, análisis de formaciones, equipos de ayuda mecánica para la mejora de resultados, además de consideraciones generales para la construcción adecuada del pozo. Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil **por única ocasión** para la aspirante Ing. Chew Pego Aharon, para que se le asigne la EE de Ingeniería de Perforación de Pozos.

#### **QUINTO -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

#### **REYES PRIOR ALAN RODRIGO**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Métodos Computacionales	4	17622	27647	IOD	16-18	16-18			
Otros Solicitantes: UNICO SOLICITANTE									

**Observaciones:**

Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por el solicitante, se registra lo siguiente: El aspirante no con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, presenta documento de licenciatura que tiene relación con al EE de Métodos Computacionales. Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil **por única ocasión** para el aspirante Ing. Reyes Prior Alan Rodrigo, para que se le asigne la EE de Métodos Computacionales.

**SEXTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**HERNANDEZ FIGUEROA RUFINO ALEJANDRO**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Ingeniería de Yacimientos de Gas	4	14907	27520	IOD	14-16				14-16
Otros Solicitantes: UNICO SOLICITANTE									

**SÉPTIMO -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H.

Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**VAZQUEZ GARCIA JOSE MIZRAIM**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Producción y transporte en aguas profundas (OPTATIVA)	4	14922	27645	IOD			14-16	16-18	
Otros Solicitantes: UNICO SOLICITANTE									

**Observaciones:**

Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por el solicitante, se registra lo siguiente: El aspirante no con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, presenta documento de licenciatura que tiene relación con al EE de Producción y Transporte en Aguas profundas. Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil **por única ocasión** para el aspirante Ing. Vázquez García José Mizraim, para que se le asigne la EE de Producción y transporte en aguas profundas.

**OCTAVO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**VILLAVERDE FLORES RAYMUNDO**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Estratigrafía y sedimentología de cuencas	4	94738	23602	IOD			12-14	11-13	
Otros Solicitantes: UNICO SOLICITANTE									

**Observaciones:**

Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por los solicitantes, se registra lo siguiente: Los dos aspirantes no cumplen con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, el aspirante Ing. Villaverde Flores Raymundo presenta documento de licenciatura que tiene relación con al EE de Estratigrafía y sedimentología de cuencas, además de que en las constancias de docencia se especifica haber impartido al menos un vez la EE. Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil **por única ocasión** para el aspirante Ing. Villaverde Flores Raymundo, para que se le asigne la EE de Estratigrafía y sedimentología de cuencas.

**NOVENO -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia académica y laboral de la persona que cubre con los requisitos de participación; este H.

Consejo Técnico ha decidido designar a él/la:

**REYES PRIOR ALAN RODRIGO**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Resistencia de Materiales	4	11510	28497	IOD	13-14	7-9	7-8		
Otros Solicitantes: Chew Pego Sharon Vázquez García Jose Mizraim									

**Observaciones:**

Luego de que en Sesión de H. Consejo Técnico los integrantes del H. Consejo Técnico revisaron el CV entregado por el solicitante, se registra lo siguiente: El aspirante no con el perfil académico de acuerdo con el aviso de fecha 12 de febrero de 2025. Sin embargo, presenta documento de licenciatura que tiene relación con al EE de Resistencia de los materiales. Por lo tanto, el Consejo Técnico tomando en cuenta lo anterior, solicita una dispensa de perfil **por única ocasión** para el aspirante Ing. Reyes Prior Alan Rodrigo, para que se le asigne la EE de Resistencia de los Materiales.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron.



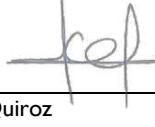
Dr. Ernesto Gallardo Castán  
Director

Dra. Lizeth Ríos Velasco  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Ambiental

Mtro. Raúl Enrique Contreras Bermúdez  
Representante Maestro ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Química

C. Alva Elizabeth Horst Montiel  
Representante Alumna ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Ambiental

C. Pedro Francisco Mendoza Domínguez  
Representante Alumna ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Química



Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz  
Secretario Académico

Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Petrolera

C. Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas  
Consejero Alumno



C. Octavio Alejandro Carreto Hernández  
Representante Alumno ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Petrolera